



Revista Cambios y Permanencias

Grupo de Investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación

Vol.12, Núm. 2, pp. 516-543 - ISSN 2027-5528

De arrieros y comerciantes a insurgentes: prosopografía de los Villagrán en la antigua subdelegación de Huichapan, México

From muleteers and merchants to insurgents: prosopography of the Villagran in the old subdelegation of Huichapan, México

Benito Benedetto Pérez Mendoza

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo-México

orcid.org/0000-0002-4727-4979



Universidad Industrial de Santander / cambiosypermanencias@uis.edu.co

De arrieros y comerciantes a insurgentes: prosopografía de los Villagrán en la antigua subdelegación de Huichapan, México¹

Benito Benedetto Pérez Mendoza, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo-México. Maestro en Historia. Consejero Área Académica de Historia y Antropología Social, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Correo electrónico: antrohisto@gmail.com ORCID-ID: <https://orcid.org/0000-0002-4727-4979>

Resumen

A finales del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX tuvo lugar el levantamiento de independencia en contra del gobierno de la Nueva España. La familia Villagrán presencié los conflictos y persecuciones durante el estallido en la antigua subdelegación de Huichapan, en el actual estado de Hidalgo, México. Hasta ahora, los estudios difunden a Julián y a su hijo José María “Chito” como principales cabecillas en la región, pero ¿Quiénes fueron los Villagrán? La revisión de fuentes archivísticas permite presentar una prosopografía de la familia y ampliar el conocimiento de los actores, sus intereses y sus adhesiones, para desentrañar su participación como arrieros y comerciantes inmersos en una compleja red de interacciones, que les permitieron amasar un importante patrimonio, perdurable por al menos tres generaciones.

Palabras clave: familia Villagrán; Huichapan; prosopografía; independencia; Chito Villagrán.

¹ El trabajo que el lector tiene a su disposición forma parte de la investigación de la tesis de maestría sobre *Hacendados, arrieros y bandidos: élite y configuración en Huichapan, 1788-1812*, véase bibliografía.

From muleteers and merchants to insurgents: prosopography of the Villagran in the old subdelegation of Huichapan, México

Abstract

By the end of the 18th century and the beginning of the 19th century, the uprising of independence took place against the government of New Spain. The Villagran family witnessed the conflicts and persecutions during the outbreak in the old sub-delegation of Huichapan, in the current state of Hidalgo, Mexico. Until now, the studies spread Julian and his son Jose María “Chito” as the main leaders in the region, but ¿who were the Villagran? The review of archival sources allows us to present a prosopography of the family and broaden the knowledge of the actors, their interests and their affiliations, to unravel their participation as muleteers and merchants immersed in a complex network of interactions, which allowed them to amass an important heritage, enduring for at least three generations.

Keywords: Villagran family; Huichapan; prosopography; independence; Chito Villagran.

Fecha de recepción: 15 de septiembre de 2021

Fecha de aprobación: 24 de octubre de 2021

Introducción

Con el surgimiento del movimiento de Independencia en la Nueva España, el virrey Francisco Javier Venegas mandó una serie de operaciones para detener y desarmar ciudades y pueblos, donde el incremento de grupos y adeptos se hizo notable. Las innumerables quejas y reportes que llegaron al comandante Félix Callejas sobre los Villagrán en la antigua subdelegación de Huichapan trajeron como consecuencia la designación de José de la Cruz para su pronta captura (Torre, 2010; Ortiz, 2017).

Hasta ahora, los trabajos difunden los nombres de Julián y José María “Chito” Villagrán como los principales insurgentes de la región, sin un claro conocimiento de su perfil, intereses, peculio y patrimonio. Por su parte Hausberger (2014, pp.65-104) los señala como importantes arrieros de la región; mientras que Pérez (2020, pp.316-356) entrevé la existencia de importantes familias con diversos vínculos y mecanismos a finales del siglo XVIII. El autor limita sus datos a la descendencia de José Miguel Anaya Villagrán y Antonia Gertrudis Callejas, padres de Julián.

Las investigaciones de la insurgencia se centran en las operaciones de guerra entre 1810-1813 en la subdelegación de Huichapan. Durante este corto período de tiempo se localizan tres posturas sobre la participación insurgente de Julián y su hijo José María “Chito”. Por un lado, se enfatizan los reportes y diarios de guerra a partir de las fuerzas militares para la captura de los rebeldes, especialmente por el comandante Félix María Callejas, quién se convertiría en virrey por su intervención expedita para contrarrestar el levantamiento (Ortiz, 2017; Torre, 2010). Resalta la designación de José de la Cruz, brigadier que a su llegada a la Nueva España se trasladó a Huichapan, tomando diversas medidas para pacificar al pueblo (Andrés, 2020).

Los trabajos de la segunda postura refieren la difusión de panfletos asociados a Manuel Peimbert, escribano público de Huichapan procedente de la ciudad de México para ocupar el cargo, quien fuera acusado de estar en favor de la independencia, lo que provocó el cambio de pensamiento en contra de la administración colonial (Pérez, 2020, pp.652-681; Guedea, 1992). Este cambio de ideología se expresó en el levantamiento de algunos cabecillas, que trajo como resultado constantes luchas en el Bajío, Ixmiquilpan y la Huasteca, lugares en donde se aisló la gavilla de los Villagrán. Posteriormente, José María se unió a la rebelión

tras el asesinato de un hacendado, extendiendo la batalla hacia otros puntos (Pérez, 2020, pp.652-681; Guedea, 1992; Torres, 2013, pp.77-102).

La sublevación de Julián y su hijo llevó a controlar las entradas y salidas de la región, la agrupación de guerrilleros, el levantamiento en contra de los realistas y el control político de la administración colonial (Andrés, 2020; Pérez, 2020, pp.316-356; López, 2014; Menes, 2009; Van Young, 2006; Hamnett, 1990; Tutino 1990; Pacheco, 2009, pp.327-354). Van Young (2006, pp.188-189) señala que los Villagrán fueron delincuentes que, en vez de apoyar en el proyecto de independencia vieron la oportunidad para salir de la acusación de ambos y no enfrentar la condena; mientras que Herrejón (2021, pp.367-394) les atribuye características de un “guerrillero partisano” interesado en defender sus propiedades y el grupo al que pertenecen.

Por último, se ha vertido tinta sobre la participación de los Villagrán a los ojos de Los Guadalupe de México y la Suprema Junta Gubernativa, grupos que intentaron darle una organización propia a las luchas aisladas hasta que Ignacio Rayón, presidente de la Junta, realizó una parada en Huichapan para reprender a Chito por no apoyarlo durante los ataques, transgrediendo su autoridad. El desacuerdo fue tan grande que José María intentó matarlo (López, 2014, p.143; Herrejón, 2021, pp.367-394; Guedea, 1992; Rayón, 1985). La separación entre Rayón y los Villagrán dejó desprotegidas las jurisdicciones de Huichapan y la Huasteca que, a partir de ese momento estuvieron excluidas hasta 1813, cuando Julián y José María fueron capturados para su fusilamiento.

Para adentrarnos a los actores antes mencionados, utilizamos el modelo generalizado entre los estudios de Autrand (2011), Bertrand (1999; 2011), Imízcoz (1996), Carasa (2007) quienes consideran que el modelo de prosopografía es una biografía colectiva por medio de la descripción de diversas variables como origen, educación, carrera profesional, patrimonio, familia, actividades económicas por mencionar solo algunas, así como la relación que existe entre las mismas para situarlas entornos y contextos históricos. Para Carasa, la unión de datos se adapta a la élite o grupo sociales que compartieron un “destino y función social y a la vez con su fuerza y su poder en lo individual y familiar. La prosopografía indaga en el individuo como miembro de un grupo, como una celda de una red, como eslabón de una cadena” (2007, pp.77-78).

El modelo anterior permitirá contestar a la interrogante ¿Quiénes fueron los Villagrán? El siguiente artículo tiene como fin presentar la genealogía de la familia Villagrán utilizando el modelo de prosopografía, bajo la revisión de testamentos y escrituras de poder localizados en el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo y otros reservorios que permitirá contribuir con un vacío historiográfico, ampliando el conocimiento de los actores, intereses y posición política previa y durante el levantamiento armado.

La antigua subdelegación de Huichapan

A finales del siglo XVIII, la representación territorial de la antigua jurisdicción de la subdelegación de Huichapan se remite al informe realizado por el subdelegado Manuel Alonso de Valenzuela y Aguilar. Para 1794, la jurisdicción coincidió con la administración eclesiástica al integrarse de diez curatos; 56 pueblos, 133 ranchos y 40 haciendas (Pérez, 2020, pp.652-681). La escasez de lluvias conjugado al tipo de suelo árido propició una vegetación dominante fisonómicamente por cactáceas grandes con tallos aplanados o cilindros que se desarrollan principalmente en las zonas áridas y semiáridas del centro y norte del país. Huichapan se caracterizó por la presencia de “mezquital y de frío, por lo que están vestidos de espinos y encinales” (AGN, Historia, vol. 578bis, exp. 1, 1794, f. 84r-93v).

Huichapan se caracterizó como centro productivo de ganado y derivados, punto intermedio entre centros urbanos, mineros, textiles y laneros; lugar estratégico cercano a la ciudad de México y al pueblo de Aculco, donde se encontró la hacienda Arroyo Zarco perteneciente al conde Pedro Romero de Terreros (Jiménez y Ramírez, 2014; Ortiz, 2017, p.28; Pérez, 2020, pp.652-681). El ganado menor como ovejas y cabras estuvo orientado a las necesidades de alimentación, además de la comercialización de carne y derivados; mientras que el ganado vacuno y caballo se dirigió a la fuerza de tiro y carga requeridas por los habitantes de la región. Bueyes, caballos y mulas fueron de particular utilidad para las labores del campo y para el transporte de mercancías y personas (Calvo, 1997, p.21). A pesar de que algunas familias fueron propietarias de extensos terrenos y grandes cantidades de ganado, las haciendas de Huichapan estuvieron lejos de compararse con otras del virreinato.

El fomento de la industria y tejidos, mediante la producción de lana y algodón fueron actividades que sustentaron el funcionamiento económico de la región. Al encontrarse en el

camino entre Puebla y Querétaro, la lana formó parte de la producción de las haciendas locales. Hamnett registra que para 1785 existieron alrededor de 30 propietarios de telares, entre las que destaca Francisca Villagrán, al ser la primera de un lado (1990, p.163; Commons, 1993, pp.120-121; Herrejón, 2021, pp.367-394).

En el caso de la región, se estimó que entre Huichapan y Querétaro el algodón se condujo sin despepitar, triplicando el costo del flete. El autor menciona que para finales del siglo XVIII la carga costó alrededor de \$10½ reales más el recargo del flete y alcabala, alcanzando un precio aproximado de \$25 pesos; mientras que la arroba de algodón limpio oscilo en los \$6 pesos, que con todo y gastos, se aproximó a los \$42 pesos. Para los primeros años del siglo XIX continuaron 16 telares de lana y 86 de algodón funcionando en la región (Miño, 1998, pp.102, 206, 285).

Los arrieros y comerciantes de la región formaron parte de esta compleja red de interrelaciones comerciales con dirección a Puebla, Querétaro, la ciudad de México y los pueblos adyacentes, transitando por arduos caminos entre retorcidas veredas. En algunos de los testamentos de los Villagrán podemos localizar ganado destinado a la lana como fue el caso de Ma. Josefa Mejía Armenta, esposa de José Manuel Villagrán, de quién hablaremos más adelante pues su ganado ascendió a más de 500 cabezas: 300 reses y 200 cabezas de ganado menor de “pelo y lana” destinadas a los obrajes (AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, 1788-1795, exp. 93, ff. 44v-48v).

Las entradas y salidas en la antigua subdelegación de Huichapan fueron utilizadas por la familia Villagrán, rutas bien conocidas para las diversas actividades productivas en las que estuvieron involucrados, especialmente de la arriería y el comercio (Hausberger, 2014, pp.65-104). Los caminos por donde transitó el ganado configuraron estaciones o terminales. Enriqueta Quiroz (2005, p.326) habla sobre como los tratantes de Cuatitlán que llegaron a la región rentaron tierras para pastar al ganado, puesto que los arrieros y comerciantes enfrentaron cercas y delimitaciones estrictas por la conformación y limitación de propiedades, algunas pertenecientes a la familia Villagrán (González, 2014, p.115). A continuación, presentamos una aproximación a la descendencia de la que se conoce poco.

Los Villagrán: La primera generación

Posiblemente los Villagrán que se asentaron en la jurisdicción de Huichapan fueron de la descendencia de la hija de Gregorio de Alcántara y Ángela Navarrete, quienes viajaron a Nueva España a principios del siglo XVIII (AGI, Contratación, 5302, N. 83). Tuvieron por heredera a Ángela Alcántara Navarrete quién contrajo matrimonio con Miguel Anaya Villagrán, oriundo de Huichapan. De acuerdo con el testamento del 23 de marzo de 1775 procrearon a cuatro varones y seis mujeres. Sus hijos Juan Manuel Enrique, José Miguel casado con Antonia Gertrudis Callejas, Manuel José casado con María Josefa Mejía, Francisco, María Josefa en nupcias con Juan José Álvarez, Esmeregilda Teresa casada con José Manuel Jiménez², María Francisca enlance con Manuel Figueroa, Petra esposa de Domingo Rubio³, Antonia en matrimonio con Antonio Vicente López Callejas⁴ y María Eustaquia casada con Juan Antonio Cid de Arjona (Pérez, 2020, pp.316-356) [Genealogía 1]⁵.

Entre las propiedades de la familia Anaya Villagrán Alcántara se encuentra la hacienda Minthó y el rancho Yonthé. La unidad productiva perteneció a Miguel Anaya al menos hasta los primeros años del siglo XIX, después fue adquirida por Antonio Chávez Nava y su esposa Ma. Trinidad Uribe (Van Young, 2006, pp.336-372; Pérez, 2020, pp.316-356). A continuación, abordaremos cada uno de los hijos de Ángela Alcántara y Miguel Anaya Villagrán.

Su hija Ma. Francisca Anaya Villagrán Alcántara, contrajo matrimonio en la parroquia de Huichapan, el 8 de mayo de 1748 con Manuel Figueroa (APH, Matrimonio de Españoles, vol. 3, 1743-1769, f. 25v), a quién se le atribuye la valuación de alhajas, ropa, plata e inmuebles de los inventarios de Manuel González Ponce de León, Benefactor de Huichapan (AGN, Consolidación, vol. 24, exp. 1, 1787, f. 32r; Pérez, 2019, pp.445-472). Entre sus relaciones sociales encontramos una escritura de poder otorgada a Manuel Sánchez de la

² El 24 de abril de 1756 contrajeron matrimonio Esmeregilda y Juan José Manuel, español, vecino de Chiapa de Mota, hijo de Carlos José Jiménez y Luisa Ortiz. APH, Matrimonio de Españoles, vol. 3, 1743-1769, f. 93r.

³ AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 97, 1807-1817, ff. 6v-9v.

⁴ APH, Matrimonio de Españoles, vol. 3, 1743-1769, f. 32r.

⁵ El 3 de febrero de 1755 casó Juan Antonio Cid, hijo de Juan Ildefonso Cid de Arjona y Clara Rosillo. APH, Matrimonio de Españoles, vol. 3, 1743-1769, f. 72r.

Vaquera para realizar cualquier acción, cobrar, demandar, liquidar en ausencia de uno o ambos (AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 71, 1771-1786, ff. 34v-36r).

Por su parte, su hija Petra Anaya Villagrán se casó el 29 de octubre de 1755 con el español Domingo Rubio proveniente del obispado de la ciudad de Sevilla. Tuvieron seis hijos: Ma. Magdalena, Ana Paula Gertrudis, Rafael Vicente José, Joaquín Vicente Loreto, Ma. Rita y Ana Gertrudis Rubio Anaya Villagrán (APH, Matrimonio de Españoles, vol. 3, 1743-1769, f. 83v; APH, Bautismo de Españoles, vol. 10-1, 1766-1775, ff. 16r, 40v, 90r, 139r, 177v).

Su hijo Manuel José Anaya Villagrán llama la atención por la forma en que repartió sus bienes. Contrajo matrimonio el 27 de julio de 1755 con Ma. Josefa Mejía Armenta, vecina de la villa de Cadereyta (APH, Matrimonio de Españoles, vol. 3, 1743-1769, ff. 79r-79v). Por la línea de consanguinidad no tuvieron hijo alguno, sin embargo, criaron a cuatro ahijados a los que repartieron su herencia: Luis Bernardo Villagrán, Ma. Guadalupe Villagrán Mejía, José Manuel Villagrán Mejía y Ma. Josefa Mejía Armenta (AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 93, 1788-1795, ff. 44v-48v).

Los testamentos de Manuel José (1789) y Ma. Josefa (1803) complementan información sobre este matrimonio. Entre sus propiedades declararon dos casas: la primera casa la compró a Pedro Romero de Terreros, conde de Regla y la otra a José Mejía Armenta. Asimismo, el rancho dividido en Tinté, Minza y Parralito compuestos de 2½ sitios de tierra, junto con dos casas que llevó declaradas. Con respecto al ganado: tres manadas de yeguas; 300 reses de “todas edades”; 200 cabezas de ganado menor de pelo y ñaña (sic); 20 burras de todas clases; 50 caballos mansos; cinco atajos de mulas en camino real “de los cuales tres se encuentran con dirección a Chihuahua a cargo del mayordomo Antonio García, los otros dos en el mismo camino con José Antonio Acosta”; alhajas de oro y plata; telas y piedras preciosas; un sola eriazo ; una casa que compró a Antonio Vicente Martínez dos compañías: una tienda mestiza junto con Marcelo Magos, y la otra con su sobrino Pedro Navarrete situada en la hacienda de Arroyo Zarco (AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 81, 1788-1795, ff. 3v-6v; 18v-21v; AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 93, 1788-1795, ff. 44v-48v).

Entre sus vínculos económicos, Manuel José se constituyó como fiador de Juan Ignacio Sánchez de la Vaquera, administrador de la Real Renta de Tabacos. En su testamento declaró los siguientes deudores: su sobrino Julián Villagrán por \$710 pesos; su hermano Enrique Villagrán por \$1648 pesos 1½ reales (AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 81, 1788-1795, ff. 3v-6v).

Aunque desconocemos la fecha de defunción de Manuel José; María Josefa Mejía, continuó los negocios y venta de propiedades. El 8 de julio de 1803 declaró su testamento por lo que podemos complementar información sobre este matrimonio y la distribución de sus bienes. Ferviente creyente destinó a las mandas forzosas del Arzobispado de México \$1500 pesos. Declaró albacea, tenedor de bienes y pago del testamento a su sobrino Miguel Villagrán; en segundo lugar, a José Ignacio Rubio casado con su ahijada Ma. Guadalupe; por último, herederos universales a los “cuatro huérfanos”: Luis Bernardo Villagrán, Ma. Guadalupe Villagrán Mejía, José Manuel Villagrán Mejía y Ma. Josefa Mejía Armenta (AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 93, 1788-1795, ff. 44v-48v).

Para el 1º de enero de 1805 modificó su codicilo en el que impuso sobre los ranchos Tinté y Minza dos capellanías de \$3 mil pesos cada una, ligadas a 25 misas ofrecidas en la iglesia de Huichapan; mientras que al rancho El Parralito le impuso mil pesos con su correspondiente rédito para que se dieran 50 misas. El encargado de llevar a cabo dichas disposiciones quedo en manos de Pedro José Anaya (AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 95, 1796-1806, ff. 1r-4v, 25v-28r).

Ma. Josefa dispuso \$300 pesos a los Santos Lugares de Jerusalén y \$300 pesos a redención de cautivos. Solicitó una misa cada mes a Nuestra Señora de San Juan con tres ministros (\$108 pesos); al santo patrón San José “otras tantas misas”; a la cofradía de las Benditas Ánima “con la misma limosna”; 1,500 misas en el convento de San Fernando y, 500 misas en el Altar del Perdón en la ciudad de México; por último, otorgó \$200 pesos a los pobres.

Sobre la repartición de los bienes entregó \$500 pesos a cada uno de sus tres sobrinos, hijos de su hermano Agustín Mejía; \$500 pesos a su sobrina y cuñada Ma. Figueroa viuda de Cristóbal García; \$300 pesos a Rosa Villagrán casada con Diego Obeso; \$300 pesos a Gertrudis Anaya esposa de Ignacio Rubio; \$300 pesos a su sobrina Dolores, hija de su

hermano Manuel Mejía (†) y Guadalupe Villagrán; a Josefa Mejía Armenta le otorgó una casa; a su hijo Luis [Bernardo] otra casa; a su hija Ma. Guadalupe la tercera casa; y a su hijo Manuel Villagrán una casa con solar contiguo a las casas mencionadas.

En la última disposición testamental declaró albacea y curador *ad bonam* a Pedro José Anaya; y como herederos a sus cuatro ahijados: Luis Bernardo Villagrán; Ma. Guadalupe; Ma. Josefa Mejía “(solamente si se separaba de Antonio Uribe)” y a Manuel José Villagrán por iguales partes (AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 95, 1796-1806, ff. 1r-4v).

A diferencia de sus otros hermanos, Ma. Josefa Anaya Villagrán Alcántara contrajo matrimonio con Juan José Álvarez de Godoy quienes procrearon doce hijos: ocho mujeres y cuatro varones, de los cuales cinco fallecieron sin dejar matrimonio ni descendencia alguna, por lo que la división de bienes se diversificó en hijos y nietos. Los vínculos familiares ayudaron a relacionarse con amplias familias de la región, muchas de ellas de gran preponderancia económica, política y social⁶.

De acuerdo al testamento los nombres de los hijos se expresan de la siguiente manera: Josefa casada con José Antonio Villagrán; Francisca casada con José Anaya; Manuela casada con Vicente Siriaco de la Paz; Ma. Antonia casada con Pedro José Anaya (Teniente de la Tercera Compañía), las actividades que desarrolló fue muy significativa y debe subrayarse; Margarita casada con Rafael Garrido (Administrador de Justicia), María Álvarez casada con Tomás Girón, Felipe casado con Vicenta Villagrán y los siguientes: José Antonio (†), Agustín (†), José Manuel (†), Juana María (†) y Micaela Álvarez Villagrán (†) (APH, Bautismo de Castas, vol. 12, 1783-1791, f. 63v; APH, Bautismo de Españoles, vol. 10-1, 1766-1775, f. 44v; AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 82, 1788-1795, ff. 80v-84v).

Los bienes que tuvo la familia Álvarez Anaya Villagrán fue una casa con “el tendajo, ajuar, muebles y demás semovientes”; un atajo de mulas compuesto de 40 aparejadas fuera de las de silla “que para ese momento se encontraba de viaje hacia Chihuahua a cargo de Manuel Hernández” y el rancho Juandó con todos los aperos, ganados y casa (AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 82, 1788-1795, ff. 80v-84v).

⁶ El 4 de noviembre de 1744 contrajo matrimonio Ma. Josefa y Juan José, hijo de Juan José Álvarez y Josefa García Briseño. APH, Matrimonio de Españoles, vol. 3, 1743-1769, f. 6v-7r.

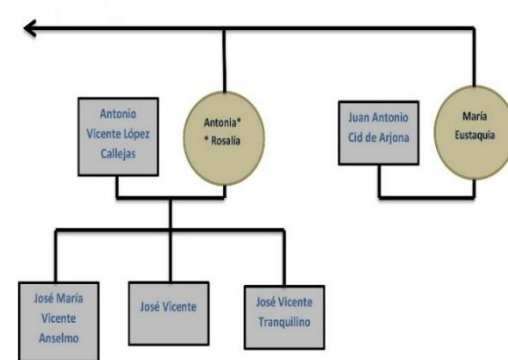
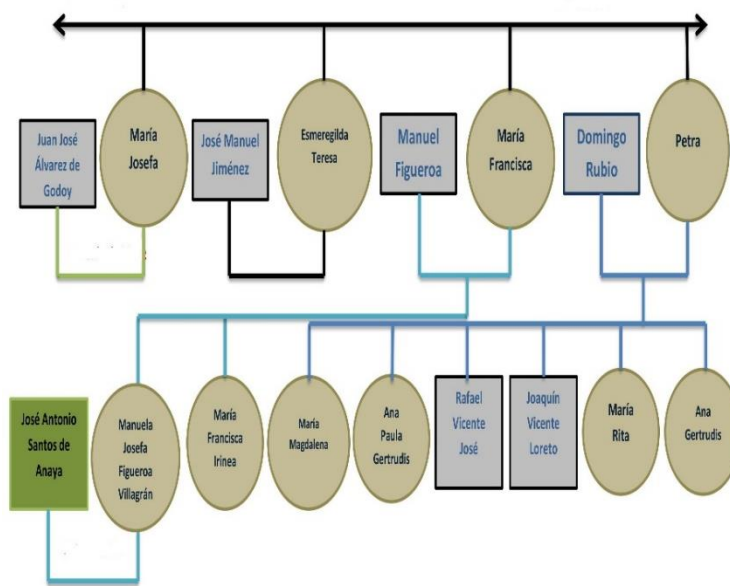
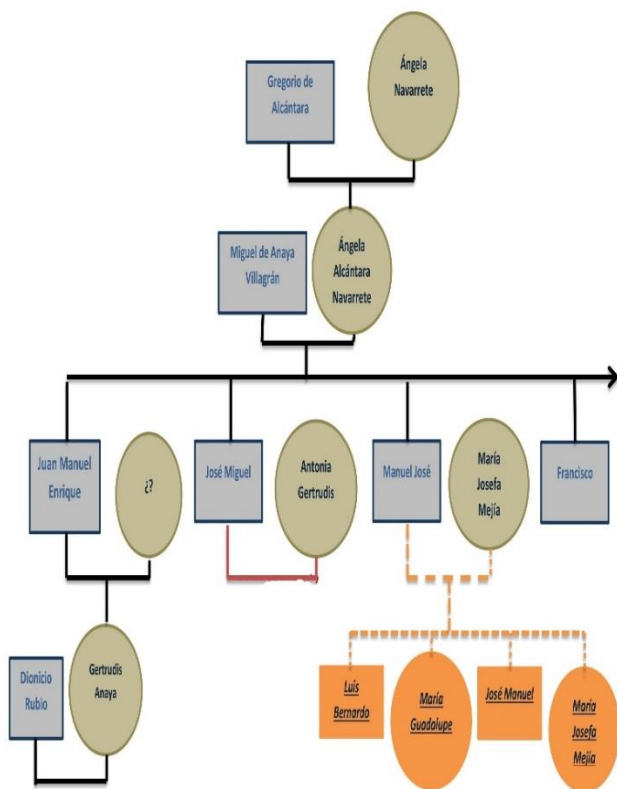
Ambos testamentos (1791 y 1797) coincidieron en que sus siete hijos y nietos fueron los herederos. Por un lado, los hijos: Josefa, Francisca, Manuela, Ma. Antonia, Rafael Garrido en representación de Margarita, por el otro sus nietos: Ramón casado con Ma. Guadalupe Callejas, Rafael y Ma. Agustina Garrido Álvarez; a José Girón hijo de María; y a Francisco y Felipa Álvarez hijos de Felipe y Vicenta Villagrán (AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 82, 1788-1795, ff. 80v-84v; AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 103, 1807-1817, ff. 157r-159v).

El matrimonio entre Ma. Antonia Álvarez Villagrán y Pedro José de Anaya tiene importancia en cuanto a los vínculos económicos y sociales que formaron. Las escrituras de poder que otorgaron a comerciantes y subdelegados permite conocer las esferas donde se relacionaron. Vecino de la ciudad de México, Pedro Anaya se desempeñó como Teniente de la Tercera Compañía de Milicias sueltas. Sus hijos Ma. Tomasa Josefa⁷ y Julián José⁸.

⁷ El 18 de septiembre de 1785 fue bautizada. Su madrina Manuela Josefa Figueroa. APH, Bautismo de Españoles, vol. 12, 1783-1791, f. 61r.

⁸ El 16 de marzo nació Julián José, fue su padrino Luis Bernardo Villagrán. APH, Bautismo de Castas, vol. 12, 1783-1791, f. 179r.

Genealogía 1: Los Villagrán: La primera generación



Elaboración propia del autor

Descendencia de José Miguel Villagrán y Antonia Gertrudis

El 29 de marzo de 1751 se unieron en matrimonio José Miguel Anaya Villagrán, en la documentación revisada lo refieren como “El Pobre” y Antonia Gertrudis Callejas Uribe, hija de Pedro José Callejas y Ana de Uribe, oriunda y vecina de Huichapan (AGN, Criminal, vol. 178, exp. 2, 1810; APH, Matrimonio de Españoles, vol. 3, 1743-1769, f. 52r; Pérez, 2020, pp.652-681).

Durante 43 años de matrimonio que señaló Antonia Gertrudis en su testamento procrearon cinco varones, seis mujeres y dos más que fallecieron: José Antonio casado con Ma. Francisca Santos de Anaya, Rosalía en unión con Antonio Vicente Martínez⁹, Máximo Julián en enlace con Ma. Anastasia Mejía, Gertrudis en nupcias con Juan Paniagua, Miguel en connubio con Manuela Gutiérrez, Ma. Antonia en matrimonio con Juan de Arjona, Ma. Antonia Josefa unida con José Vicente Martínez Cadena, Guadalupe en segundas nupcias con Pedro Cayetano, Manuel José en casado con Francisca de la Paz, Manuel José Rafael en boda con Rafaela Rubio y María Rafaela casada con Bartolomé Rello (Pérez, 2020, pp.316-356) [Genealogía 2].

Entre sus propiedades se encontró la hacienda Boyé llamada también hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe “Bollé” y sus ranchos; el rancho Taxque; una casa; la dote de Gertrudis; ganado y aperos (Pérez, 2020, pp.316-356).

El 2 de enero de 1807 se realizó el testamento de Antonia Gertrudis, documento que fue entregado en “un pliego serrado” al teniente de subdelegado Felipe Soria. Hasta el 10 de febrero se leyó el documento entre siete testigos, hijos y herederos. Bajo disposición testamentaria el peculio y propiedades fueron repartidos a la Iglesia y pagos religiosos, mientras que sus bienes fueron distribuidos entre todos sus hijos, por línea materna legó \$1300 pesos a Julián Villagrán, \$50 pesos a Rosa y \$230 pesos a Guadalupe. A sus ahijadas María Chávez dejó dos vacas paridas, dos burras y diez cabezas “de pelo y lana” y a Inés la

⁹ El 24 de agosto, Antonio Vicente declaró su testamento. Manifestó estar casado por partida doble. Su primer matrimonio con Ma. Gertrudis Cadena. Después de la muerte de su esposa, contrajo nuevamente matrimonio con Rosalía Anaya Villagrán, tuvieron tres varones: José María Vicente Anselmo (9 años); José Vicente (6 años) y José Vicente Tranquilino (4 años). AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 81, 1788-1795, f. 18v-21v; AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 97, 1807-1817, f. 26; APH, Bautismo de Castas, vol. 12, 1783-1791, ff. 55r, 181r.

cantidad de \$25 pesos (AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 97, 1807-1817, ff. 17r-27r).

Declaró albaceas testamentarios a sus hijos: Miguel, Manuel y Rafael. Destinó el tercio del caudal a su nieto Francisco Rello, declaró herederos a sus hijos por partes iguales y a Antonio y María Villagrán, que de acuerdo con el documento “para que lo gocen con la bendición de Dios y la mía” (AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 97, 1807-1817, f. 26v). Bien que en la documentación no se encuentra la escritura de división, los testamentos de sus hijos permiten reconstruir la división de los bienes.

El testamento de José Antonio permite conocer parte del caudal de la familia. Como recordaremos, contrajo matrimonio con Ma. Francisca Santos de Anaya. Sus hijos José Antonio Guadalupe casado con Manuela Paniagua¹⁰, Ma. Vicenta en unión con Ignacio Guerrero, Ma. Guadalupe Cayetana Lorenza¹¹, José María y Juan José Villagrán.

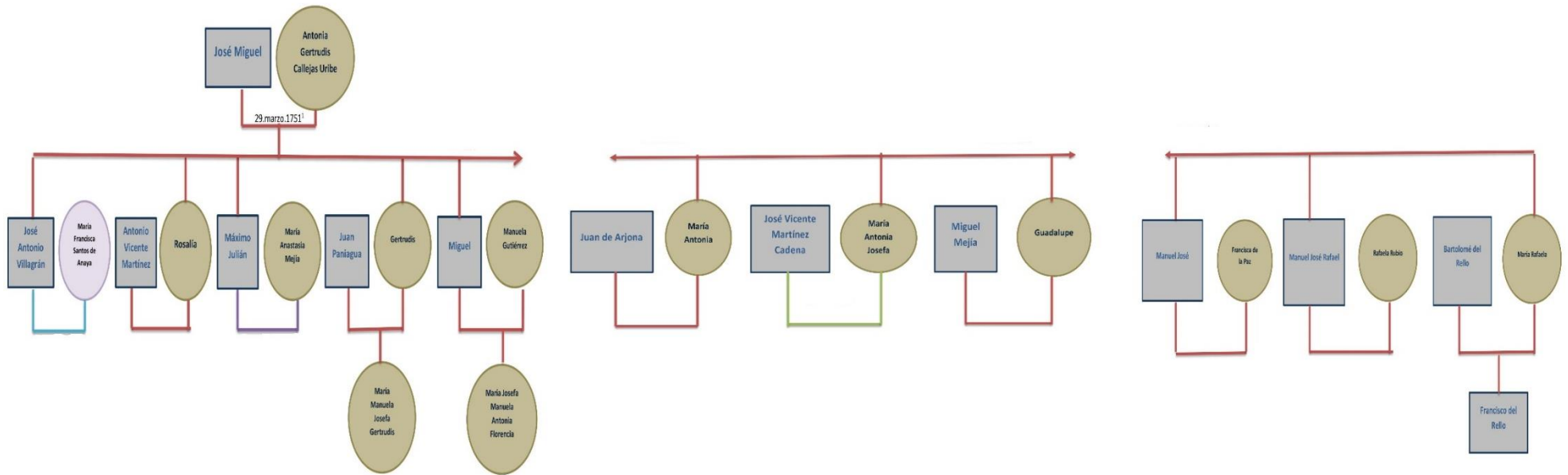
Sabemos por su hijo de José Antonio y Ma. Francisca, José Antonio Guadalupe que el 2 de agosto de 1803 se procedió a la repartición de los inventarios y bienes; del total de \$44, 704 pesos 2 reales 7½ granos le correspondieron a Ma. Francisca \$17, 617 pesos 4 reales 5½ granos; a cada uno de los herederos la cantidad de \$2, 202 pesos 3 reales 10 granos y a las tutelas de sus cuatro hermanos \$8809 pesos 7 reales 4 granos (AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 93, 1788-1795, ff. 55r-57v).

Sin embargo, Marcelo Magos como contador y administrador de la cuenta de hijuela de división y partición explicó que a Ma. Francisca se le rebajaron más de \$7 mil pesos por importe de casa, ajuar, plata, géneros y efectos; mientras que de las tutelas se descontó la cantidad de \$106 pesos 5 reales 8 granos. Lo generado paso a manos de José Antonio, con un total de \$10, 232 pesos 1½ granos (AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 93, 1788-1795, ff. 60r-64v). De esta manera, nos da una idea la cantidad del capital que cada uno dispuso.

¹⁰ El 17 de enero de 1788 fue bautizado (APH, Bautismo de Castas, vol. 12, 1783-1791, f. 122r.).

¹¹ Nació el 10 de agosto de 1790, fue su madrina Ma. Tomasa Cadena (APH, Bautismo de Castas, vol. 12, 1783-1791, f. 188r.).

Genealogía 2: Descendencia José Miguel Villagrán



¹ APH, Matrimonio de Españoles, 1743-1769, vol. 3, f.º 52r.

Elaboración propia del autor

Los Villagrán en vísperas de la independencia

Para 1810 se nombró a José de la Cruz, comandante de la primera Brigada de las Milicias de la Nueva España. Comisionado para las operaciones de guerra en Aculco, San José Atlán, San Sebastián, Tlaxcalilla, Huichapan y Calpulalpan. Por orden real, el 22 de agosto se embarcó en el navío “Miño” proveniente de España y llegó al puerto de Veracruz el 2 de noviembre (Andrés, 2020, p.17; AGN, Infidencias, vol. 134, exp. 1 a 106, 1810-1812, f. 1r).

Los informes entregados al brigadier señalaron atrocidades, asesinatos y la interceptación de bienes atribuidos a Julián y José María Villagrán en la jurisdicción de Huichapan. El virrey Venegas encomendó a De la Cruz diversas tareas como fue la creación de una división para la detención de los rebeldes; el doblegamiento del pueblo y la reinstalación del aparato político-administrativo que apoyaría al régimen realista.

El 21 de noviembre entró a Huichapan el destacamento de José de la Cruz entre “cohetes y demostraciones de mayor juvilo (sic) y el clero salió a la puerta de la Iglesia mayor con palio a recibirnos (sic)”. Durante los siguientes días, las operaciones de guerra por el brigadier se centraron en la detención de los rebeldes bajo diversas acciones: envió un destacamento de infantería y caballería para el embargo de las propiedades de la familia y publicó un bando donde ofreció indulto bajo trece condiciones (Andrés, 2020; Pérez, 2020, pp.316-356; López, 2014, pp.129-172; Hernández, 1877).

A Julián y su hijo José María “Chito” Villagrán se les acusó de traición “siendo cómplices en la insurrección”. A lo largo de la correspondencia el brigadier les atribuye los asesinatos del auditor Vélez y compañeros en la hacienda La Goleta, el brigadier Miguel Sánchez, el comandante José Manuel Correa y el hacendado Antonio Chávez Nava. Posteriormente la lucha efectuada por los Villagrán resultó atractiva a los ojos de la Junta de Zitácuaro, lo que intensificó su búsqueda de los rebeldes por diversas direcciones (Herrejón, 2021, pp.367-394; Van Young, 2006, pp.336-372; Andrés, 2020; Pérez, 2020, pp.316-356; Rayón, 1985, p.58; Menes, 2009, pp.12, 105).

Hasta ahora tenemos conocimiento de tres hijos que, con apoyo de testamentos y escrituras de poder reconstruimos parte del peculio y división de bienes provenientes de José Miguel “El Pobre” Villagrán y Antonia Gertrudis Callejas Uribe.

María Antonia Josefa Anaya Villagrán contrajo matrimonio con José Vicente Martínez Cadena. De acuerdo con el testamento, la familia se compuso de once hijos señalados con su edad de la forma siguiente: José María (18), Ma. Dolores (17), José Miguel (15), José Vicente (14), José Francisco (13), Ma. Trinidad (11), José Bernardo (10), José Manuel (9), Juan de Dios (6), José Rafael (4) y Francisco (18 meses) (AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 103, 1807-1817, ff. 166v-169v).

José Vicente Martínez Cadena se desempeñó como administrador de la hacienda Las Golondrinas, en el pueblo de Alfajayucan perteneciente a su cuñado Rafael Villagrán. Durante el estallido de independencia, el 19 de octubre de 1811, su esposa declaró su testamento. Entre sus bienes se encontró un atajo de mulas y la “parte materna de su abuela Gertrudis Callejas, fincada en la Hacienda de Boyé, que se encuentra a cargo de mi hermano político Rafael Villagrán” (AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 103, 1807-1817, ff. 166v-169v).

Manuel José Rafael Villagrán fue hacendado, arriero, comerciante, Administrador de Tabacos del pueblo de Ixmiquilpan y vecino de la ciudad de México. Las fuentes archivísticas informan que Rafael participó con los realistas, otorgándoles armas y caballos. Ante la situación solicitó el indulto mismo que fue concedido años después como mecanismo para mantener su cargo, propiedades y peculio (Pérez, 2020, pp.316-356).

Contrajo matrimonio con Rafaela Rubio, con quién tuvo en posesión la hacienda Nuestra Señora de Guadalupe “Las Golondrinas” en el pueblo de Alfajayucan. Anteriormente la unidad productiva perteneció a León Vicente Lozano y a Manuel de Leguinazával hasta 1789, fecha en la que adquiere Rafael Villagrán la posesión de la hacienda y los ranchos: San Marcos Donquinyó, Puexendeje, Comodeje y Yonthé; y medio sitio de ganado menor del paraje San Francisco Maxta (Pérez, 2020, pp.316-356).

Otro de los hijos entre José Miguel y Antonia Gertrudis sobre el que se ha vertido bastante tinta es, Máximo Julián Villagrán Callejas, importante caudillo que apoyó el movimiento insurgente. Su participación es bien descrita por diversos historiadores, sin tener claro sus antecedentes, perfil, intereses y posición política. Julián Villagrán nació el 1° de enero de 1755 y murió fusilado el 21 de junio de 1813. Posteriormente, el 6 de julio de ese mismo año fue sepultado en Huichapan. Hacendado y arriero. A partir de 1806 junto a su

sobrino Francisco Rello¹² ocuparon el cargo de Teniente y subteniente de la 1ª Compañía del Regimiento Miliciano de Tula con residencia en Huichapan (Pérez, 2020, pp.316-356; Van Young, 2006, p.364).

Durante el matrimonio con Ma. Anastasia Mejía Armenta, hija del hacendado Guillermo Mejía procrearon trece hijos: Ma. Dolores, Vicente, José Tomás Vicente, José Bartolomé Rafael, Joseph Manuel Eugenio, Pantaleona Vicente, Rita de Jesús casada con Agustín Zamudio, Ma. Josefa Dana, Ma. Manuela Nicolasa Rafaela, José María “Chito”; José Ignacio Ramón, Ma. Micaela Josefa, Ma. Rafaela Anselma y Ma. Vicenta Lena (Pérez, 2020, pp.316-356) [Genealogía 3].

Entre sus propiedades se encuentran los ranchos El Terreno y Taxingú, éste último compuesto de ocho caballerías de tierra, un cordel, cinco varas “más de fierro” que compró en 1810. Durante el levantamiento insurgente, el Brigadier José de la Cruz embargó los bienes hasta 1817, fecha en la que regresaron a Ma. Anastasia por órdenes del virrey, a través del Capitán del Regimiento de Dragones de Sierra Gorda, Cristóbal Villaseñor, bajo la “tranquilidad que apetece y a que es acreedor” (Pérez, 2020, pp.316-356; AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 106, 1807-1817, ff. 19v-21r).

Durante los primeros meses de 1810, Julián Villagrán contrajo una deuda de \$1500 pesos con Antonio Chávez Nava y en garantía hipotecó el rancho El Terreno, con un valor de \$2 mil pesos, en caso de no liquidar, la propiedad se subastaría para pago de la cuenta y el rédito correspondiente. A pesar de que no conocemos el desenlace, sabemos que el rancho permaneció en posesión de Ma. Anastasia al menos hasta 1817 (AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 99, 1807-1817, ff. 11v-15r).

Su participación en el movimiento estuvo limitada en la jurisdicción de Huichapan, lo que provocó su traslado a otras regiones. Según el comandante Callejas se autoproclamó “Julian Iº, Emperador de la Huasteca” (Menes, 2009, p.105). Posteriormente se incorporó a la Junta de Zitácuaro como Teniente General “en virtud de los servicios, antigüedad y mérito de estos jefes que con honor han sostenido el norte las armas nacionales” (AGN, Infidencias, vol. 134, exp. 1 a 106, 1810-1812, f. 1r; Rayón, 1985, p.58).

¹² Hijo de Bartolomé Rello y Ma. Rafaela Anaya Villagrán Callejas.

Entre 1810 y 1813, la participación como insurgente es bien descrita puesto que tuvo el control sobre el Bajío, San Juan del Río y Calpulalpan. El control de la entradas y salidas fue una de las estrategias utilizadas para proveerse de víveres, cargamento y provisiones (Ortiz, 2000, pp.17-58). Julián Villagrán fue aprehendido el 13 de junio de 1813 en un enfrentamiento entre insurgentes y realistas en San Juan del Río, Querétaro, tras dar con su paradero con la información de José Felipe Maya. Al no aceptar el indulto fue fusilado junto a otros hombres (Menes, 2009; López, 2014, pp.129-172).

Escasa información localizamos sobre la descendencia de Julián. Hasta el momento, nos aproximamos a la vida y obra de uno de sus hijos, José María. Las ambigüedades en torno al nombre de “Chito” son dos: algunos historiadores consideran que tuvo el nombre de Francisco (Menes, 2009; Tutino; 2009, pp.11-75); sin embargo, no existe evidencia para continuar creyendo lo mismo. De acuerdo con su testamento, los hijos de Máximo Julián Villagrán ninguno tuvo ese nombre (Van Young, 2006; Pérez, 2020; Cadena, 2009; López, 2014).

José María “Chito” Vicente Trinidad nació el 7 de junio de 1788 y fue bautizado el mismo día en la Parroquia de Huichapan como se asentó en el libro de bautismos. Sus padrinos Ignacia Vicenta Sánchez de la Vaquera y su esposo Manuel Pedraza (APH, Bautismo de Castas, vol. 12, 1783-1791, f. 132v). Al no aceptar el indulto, fue fusilado a los 25 años por las fuerzas realistas el 14 de mayo de 1813 (Menes, 2009; Cadena, 2009). Contrajo matrimonio con Ma. Guadalupe Nieva.

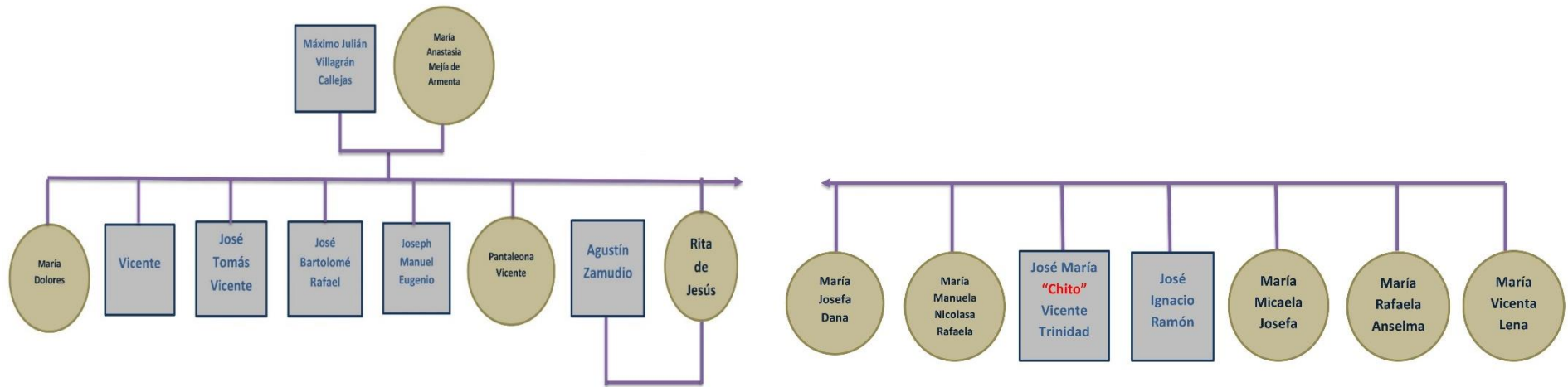
Antes del estallido, el 19 de febrero de 1810, Paulino de la Bastida, le otorgó una escritura de poder a José María para que lo representara en el juzgado, en uno de los pleitos de pesos que tuvo en contra de Bernabé Sánchez, vecino de Aculco por un monto de \$491 pesos (AHPJEH, Huichapan, Gobierno, Escribanía, exp. 101, 1807-1817, ff. 28r-29v).

La noche del 20 de septiembre de 1810 “Chito” Villagrán fue acusado del asesinato de Antonio Chávez. El homicidio de un hacendado llamó la atención de la administración colonial por lo que el subdelegado Manuel de la Hoz y el brigadier De la Cruz se trasladaron a la hacienda Minthó, encontrando el cuerpo tendido en la sala principal. Para las averiguaciones, el brigadier se hospedó para realizar las entrevistas a los testigos, sin embargo, solo una empleada declaró que vio a José María clavarle el puñal a su patrón.

Durante las indagaciones el padre de Antonio denunció a Ma. Trinidad Uribe “alegando que había recibido bienes y dinero de su presunto amante”. En el informe final, el brigadier declaró que la viuda del hacendado guardó dinero de los Villagrán. Posteriormente, fue enviada a México y encerrada por órdenes del virrey Venegas. Para 1814 el procurador Real de la ciudad de México encontró pruebas irrefutables de una relación amorosa extramarital entre Ma. Trinidad y José María “Chito” Villagrán quién había sido fusilado (Van Young, 2006, pp.336-372).

Tras el asesinato, José María se unió a la rebelión junto a su padre Julián Villagrán, extendiendo la batalla hacia otros puntos. Entre las estrategias llevó a controlar las entradas y salidas de Huichapan, la interceptación de víveres, cargamento y el levantamiento de grupos armados. Posteriormente ocupó el cargo de Mariscal de Campo en la Suprema Junta Gubernativa como Mariscal de Campo (Menes, 2009, p.156). Bien puede decirse que su participación estuvo bien delimitada entre 1810 y 1813, período de trifulcas y problemáticas donde su colaboración sirvió a los ideales del levantamiento insurgente.

Genealogía 3: Descendencia del insurgente Julián Villagrán



Elaboración propia del autor

Consideraciones finales

Para responder a la interrogante ¿Quiénes fueron los Villagrán? A partir del modelo de prosopografía de la familia, deja un precedente histórico para el estudio de los actores y su perfil, intereses y adherencia previa y durante el estallido. La descendencia formó parte de las familias de arrieros y comerciantes que formaron parte de la compleja red de interrelaciones comerciales hacia diversos puntos de la Nueva España, especialmente para las minas localizadas al norte del territorio.

Un punto central de interés y problema de interpretación es la difusión sobre Julián y José María “Chito” Villagrán se extiende en la historiografía decimonónica ya que los trabajos aluden a su participación en el levantamiento de independencia, la atribución de asesinatos y la traición a la administración colonial. A este respecto encontramos que, si bien hubo luchas en diversos puntos en compañía de grupos, la acción estuvo bien limitada entre 1810 a 1813, ésta última fecha en la que ambos fueron capturados para su posterior fusilamiento.

La familia Villagrán formó parte de algunas familias con diversas actividades productivas entre las que destaca la cría de ganado, administración de haciendas, arriería y fomento de la industria de lana y tejidos. La actividad económica en la que estuvieron involucrados les permitió amasar propiedades, peculio y ganado al menos para tres generaciones.

En un primer momento, Julián Villagrán perteneció al aparato burocrático militar de la administración colonial. Posteriormente se incorporó al movimiento de independencia, y a la Junta de Zitácuaro a través de vínculos y nexos con el escribano Manuel Peimbert. A pesar de que sus bienes fueron embargados por su participación, no se registra un aumento de propiedades ni ganado, lo que permite reforzar la propuesta de Van Young que en vez de apoyar vieron la oportunidad para salir de la acusación y evadir la condena, lo que Herrejón atribuye a “guerrillero partisano” (2006, pp.336-372; 2021, pp.367-394).

La participación de Julián y José María invisibiliza la participación de otros integrantes de la familia, bien fuera para los insurgentes o realistas, como fue el caso de Rafael Villagrán quién entregó al gobierno armas y caballos, mientras que otros familiares se levantaron en

contra de la administración colonial. Bien podemos aproximarnos a la familia, su perfil, intereses y adhesión contribuyendo con un vacío historiográfico.

Referencias Bibliográficas

AGI, Archivo General de Indias, Sevilla, España.

AGN, Archivo General de la Nación, Ciudad de México, México.

AHPJEH, Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, Pachuca, México.

Andrés Martín, J. R. (2020). *La guerra del General Cruz contra la independencia de México. El Brigadier realista José de la Cruz como comandante general de los ejércitos de la derecha y operaciones de reserva de la Nueva España (1810-1811)*. España: Dykinson.

APH, Archivo Parroquial de Huichapan, Huichapan, México.

Autrand, F. (1986). *Prosopographie et genèse de l'État modern*. France: Paris L'École.

Bertrand, M. (1999). De la familia a la red de sociabilidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 61(2), 107-135.

Bertrand, M. (2011). *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.

Cadena Guerrero, J. A. (2009). *Apuntes históricos de Huichapan. Prefacio de José Almaquio García Cravioto*. México: Gobierno del Estado de Hidalgo.

Calvo, T. (1997). *Por los caminos de Nueva Galicia. Transportes y transportistas en el siglo XVII*. México: Universidad de Guadalajara, Centre Français d'études américaines et centraméricaines.

- Carasa, P. (2007). De la teoría de las élites a la historia de las élites. En F. Chacón Jiménez y J. Hernández Franco (Eds.), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española* (pp. 77-78). Murcia, España: Universidad de Murcia.
- Commons, A. (1993). *Las intendencias de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- González Dávila, F. (2014). Huichapan en el camino. En F. López Aguilar y H. López Hernández (Eds.), *Huichapan. Tres momentos de su historia* (pp. 95-127). México: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo.
- Guedea, V. (1992). *En busca de un gobierno alterno. Los Guadalupe de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hamnett, B. R. (1990). *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hausberger, B. (2014). En el camino. En busca de los arrieros novohispanos. *Historia Mexicana*, 64(1), 65-104.
- Hernández, y Dávalos, J. E. (1877). *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*. México: José María Sandoval, Impresor.
- Herrejón Peredo, C. (2021). Los Villagranes de Huichapan y la visita de Ignacio Rayón. *KORPUS 21*, 1(3), 367-394.
- Imízcoz Beunza, J. M. (1996). *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*. Bilbao, España: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.

- Jiménez Abollado, F. L., y Ramírez Calva, V. C. (2014). Por los senderos paralelos del camino real de tierra adentro: Abasto, rutas y comercio en la jurisdicción de Huichapan en el siglo XVIII. *Xihmai*, IX(18), 1-34.
- López Aguilar, F., y López Hernández, H. (Eds.). (2014). *Huichapan. Tres momentos de su historia*. México: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo.
- López Hernández, H. (2014). Escenas de GUERRA y BRONCE: Huichapan durante la Independencia. En F. López Aguilar y H. López Hernández (Eds.). (2014). *Huichapan. Tres momentos de su historia* (pp. 129-172). México: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo.
- Menes Llaguno, J. M. (2009). *La guerra de Independencia en el hoy territorio hidalguense. La lucha de una región por la libertad nacional*. México: Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Miño Grijalva, M. (1998). *Obrajes y tejedores de la Nueva España, 1700-1810*. México: El Colegio de México.
- Ortiz Escamilla, J. (2000). La ciudad Amenazada. El control social y la autocrítica del poder. La guerra civil de 1810-1821. *Relaciones*, XXI(84), 17-58.
- Ortiz Escamilla, J. (2017). *Calleja. Guerra, botín y fortuna*. México: COLMICH, Universidad Veracruzana.
- Pacheco Chávez, M. A. I. (2009). Rebeldes y transgresores. Entre los murmullos de la insurrección. La intendencia de México, 1810-1814. *Historia Mexicana*, 59(1), 327-354.

- Pérez Mendoza, B. B. (2019). *Hacendados, arrieros y bandidos: élite y configuración en Huichapan, 1788-1812* (tesis de maestría). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.
- Pérez Mendoza, B. B. (2019). Manuel González Ponce de León y la transformación social, política y económica del pueblo Santiago Acusilapa, Huichapan, en el siglo XVIII. *Revista Cambios y Permanencias*, 10(2), 445-472.
- Pérez Mendoza, B. B. (2020). Entre documentos y conflictos: el caso de los subdelegados y escribanos en la subdelegación de Huichapan. *Revista Cambios y Permanencias*, 11(2), 652-681.
- Pérez Mendoza, B. B. (2020). Familias y redes: conflictos, calamidades e Independencia en la subdelegación de Huichapan, 1788-1813. *Revista Cambios y Permanencias*, 11(1), 316-356.
- Quiroz, E. (2005). *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*. México: El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Rayón, I. (1985). *La independencia según Ignacio Rayón hijo y otros, introducción, selección y complemento biográfico de Carlos Herrejón Peredo*. México: Secretaría de Educación Pública, Cien de México.
- Torre Villar, E. (2010). *La independencia de México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Torres Puga, G. (2013). Los pasquines de Huichapan, el cura Toral y el Espacio Público (1794-1821). *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV Historia Moderna*, (26), 77-102.

Tutino, J. (1990). *De la insurrección a la Revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria 1750-1940*. México: ERA.

Tutino, J. (2009). Soberanía quebrada, insurgencias populares y la independencia de México: la guerra de Independencia, 1808-1821. *Historia Mexicana*, 59(1), 11-75.

Van Young, E. (2006). *La otra rebelión. La lucha por la Independencia de México 1810-1821*. México: Fondo de Cultura Económica.